



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 27 de octubre de 2015

RESOLUCION CAGyMJ N° 88 / 2015

VISTO:

La Actuación N° 27753/15 s/ Autorización para realizar seminario los días 16 y 17 de noviembre en Facultad de Derecho UBA; y

CONSIDERANDO:

Que el Observatorio de Género de la Justicia de la CABA, promueve la realización de un Seminario internacional sobre Gobernanza Feminista los días 16 y 17 de noviembre de 2015, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que en el evento participarán la Alda Facio (Costa Rica), Carmen Colazo (Paraguay), Isabel Jaramillo (Colombia), Paola Bergallo, Beatriz Kohen, y Marcela Rodriguez (Argentina).

Que a tal fin, solicita la emisión de los actos administrativos necesarios para autorizar el pago de dos pasajes internacionales (La Habana, Cuba-Buenos Aires- San José de Costa Rica y Asunción, Paraguay- Buenos Aires- Asunción Paraguay), dos servicios de traslado Ezeiza-Buenos Aires-Ezeiza, un servicio de lunch, un almuerzo y regalos institucionales para 25 personas, y el servicio de fotografía, filmación y edición audiovisual para dos jornadas de 6 horas, aproximadamente.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Implicando la petición que motiva la presente un acto de disposición de recursos presupuestarios, la Comisión resulta competente.

Que 21 de octubre pasado, la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia del Consejo informó mediante correo electrónico, que fue autorizado la realización del seminario.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que la actividad que motiva la presente solicitud resulta de interés institucional, toda vez que promueve la toma de conciencia y el debate acerca de cuestiones de género desde la perspectiva de la gobernanza. Por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios disponibles, nada impide autorizar su erogación.

Que finalmente se deja constancia que el presente se encuentra suscripto mediante el procedimiento de firma electrónica.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto por dos pasajes internacionales (La Habana, Cuba-Buenos Aires- San José de Costa Rica y Asunción, Paraguay- Buenos Aires- Asunción Paraguay), dos servicios de traslado Ezeiza-Buenos Aires-Ezeiza, un servicio de lunch, un almuerzo y regalos institucionales para 25 personas, y el servicio de fotografía, filmación y edición audiovisual para dos jornadas de 6 horas, para la organización del Seminario internacional sobre Gobernanza Feminista los días 16 y 17 de noviembre de 2015, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

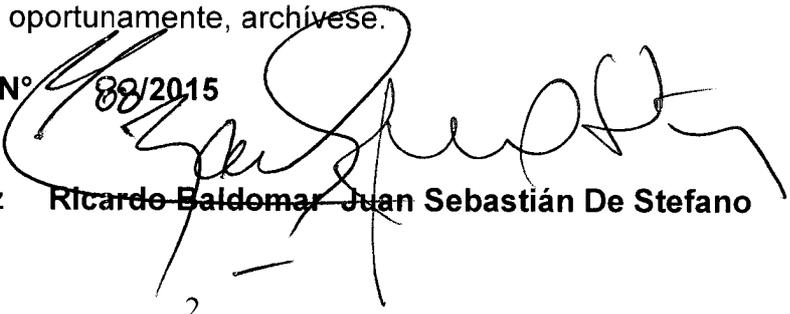
Artículo 2º: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la gestión de los actos necesarios para implementar lo dispuesto en el Artículo 1º.

Artículo 3º: Instruir a la Dirección General de Programación y Administración Contable a realizar las afectaciones presupuestarias pertinentes.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar; comuníquese a los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION CAGyMJ N° 88/2015


Juan Pablo Godoy Vélez


~~Ricardo Baldomar~~ Juan Sebastián De Stefano